

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E199-2019, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS".

En la Ciudad de México, siendo las 6:30 pm, del día 04 de junio del 2019 en la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en el primer piso del edificio Santa Fe del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., sita en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, Alcaldía Álvaro Obregón; se reunieron los servidores públicos, designados, para intervenir en el presente acto con objeto de continuar la junta de aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, así como en el numeral **3 "Forma, medio y términos que regirán los diversos actos de la licitación"** de la convocatoria

Este acto es presidido por la Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del presente procedimiento de conformidad con la sección I.2, Glosario, quinto párrafo, de las **"Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras"**;

Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Adquisiciones en su carácter de Área Convocante, fue acompañada por la Lic. Linda Vanesa Vera López, representante del Órgano Interno de Control, el Lic. Julio César Jiménez Ibarra representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales y por el Lic. Guillermo Treviño Alemán, representante de la Dirección de Recursos Materiales, en su carácter de Área Requirente.

Se hace constar que en presencia de los asistentes, se dio lectura al contenido de esta Acta, emitida por la Convocante cómo a continuación se indica:

Quien preside el acto señaló que, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar las cuales fueron señaladas en el **Primer aviso al Acta de Junta de Aclaraciones publicado en CompraNet.**

Se anexa la impresión de pantalla de CompraNet como **ANEXO 1** de la presente Acta, mediante la cual, se aprecia que la Convocante verificó a través de CompraNet si existían solicitudes de aclaración (preguntas) con su respectivo escrito de interés por parte de la proveeduría, recibidas **antes de las 24 horas previas a la hora y fecha señalada para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones.** de igual forma se adjuntan en el **ANEXO 1** de la presente, **el Primer aviso al Acta de Junta de Aclaraciones Publicados en CompraNet.**

De conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de la Ley y mediante **el Primer aviso al Acta de Junta de Aclaraciones Publicado en CompraNet**, Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Adquisiciones, en su carácter de Área Convocante



suspendió la sesión, siendo publicadas el total de las respuestas a las solicitudes de aclaración.

Lo anterior, para que los licitantes pudieran formular las preguntas que consideraran necesarias en relación a las respuestas remitidas a través de **CompraNet**, por lo que se señaló como fecha y hora límite para enviarlas 6 horas a partir de su publicación; de la misma manera, se informó que se reanudaría el Acto de Junta de Aclaraciones a las 6:30 pm del día 04 de junio del 2019.

Siendo las 6:30 pm de este mismo día, se reanudó la Junta de Aclaraciones, en la cual la Convocante, comunicó a los asistentes que **se recibió una pregunta** en relación a las respuestas remitidas mediante el **Primer aviso al Acta de Junta de Aclaraciones publicado en CompraNet**, misma que se anexa como parte integrante de esta acta como **Anexo 2**.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 y penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, se informa a los Licitantes la fecha y horario en que se llevará a cabo la presentación y apertura de proposiciones, conforme a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de presentación y apertura de proposiciones	11/06/2019	11:00 am

Cabe aclarar que los Licitantes deberán enviar sus proposiciones técnica y económica a través del portal CompraNet, **firmadas electrónicamente (a través de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales)**, conforme a las acciones claramente descritas en la "guía del licitante", disponible en el portal de CompraNet.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta Acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes una copia de esta Acta en Avenida Javier Barrios Sierra número 515, planta baja, Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México; en donde se fijará un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

2
A2
A



Después de dar lectura a la presente acta que consta de 14 hojas, se dio por terminada a las 7:00 pm del día 04 de junio de 2019 firmando al margen y al calce los asistentes a este evento para dejar constancia del mismo, así como los efectos legales a que haya lugar.

POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez	Gerencia de Adquisiciones	
Lic. Guillermo Treviño Alemán	Representante de la Dirección de Materiales	Guillermo Treviño A.
Lic. Julio César Jiménez Ibarra	Representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Linda Vanessa Vera López	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-006G1C001-E199-2019**, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"-----
----- **FIN DEL ACTA** -----

The following table shows the results of the experiment. The first column is the number of trials, the second column is the number of correct responses, and the third column is the percentage of correct responses.

Number of trials	Number of correct responses	Percentage of correct responses
10	7	70%
20	14	70%
30	21	70%
40	28	70%
50	35	70%
60	42	70%
70	49	70%
80	56	70%
90	63	70%
100	70	70%

The results show that the percentage of correct responses is constant at 70% across all trial numbers. This suggests that the subject is performing at a level of 70% accuracy.



ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E199-2019,
PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LOS
INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS".

1 X
A



← Volver a la Lista

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento

...

Procedimiento : 957141 - SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS

Vigente

Expediente :1922474 - SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 11/06/2019 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje

Mensajes Recibidos

Mensajes Enviados

Borrador de Mensajes

Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

...

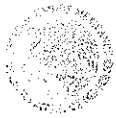
Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1MULTIPROSEG SA DE CV	04/06/2019 03:16 PM	SE ENVIAN PREGUNTA A LAS ACLRACIONES Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE	04/06/2019 04:09 PM	04/06/2019 03:58 PM	
Multiproductos de Seguridad Privada, S.A. De C.V.	03/06/2019 10:19 AM	J.A	03/06/2019 11:23 AM	03/06/2019 11:23 AM	
3MULTIPROSEG SA DE CV	03/06/2019 10:13 AM	JUNTA DE ACLARACIONES	03/06/2019 11:24 AM	03/06/2019 11:24 AM	

Total 3

Página 1 de 1

[Handwritten signature and initials]



PRIMER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E199-2019, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS".

Se informa que en la Ciudad de México, siendo las 11:00 am del día 04 de junio de 2019 en la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en el primer piso del edificio Santa Fe del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., sita en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, Alcaldía Álvaro Obregón; se reunieron los servidores públicos, designados, para intervenir en el presente acto con objeto de iniciar la junta de aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, así como en el numeral **3 "Forma, medio y términos que regirán los diversos actos de la licitación"** de la convocatoria.

Este acto es presidido por la Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del presente procedimiento de conformidad con la sección I.2, Glosario, quinto párrafo, de las **"Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras"**;

La que preside el acto mediante el presente aviso hace constar lo siguiente:

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

LICITANTES	Número de Solicitudes de Aclaración
Multiproductos de Seguridad Privada S.A. de C.V.	5
Multiproseg, S.A. de C.V.	2

Derivado de lo anterior, se publica en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, el documento denominado **"Aclaraciones por parte de la convocante"**, mismas que se integran como **ANEXO 1** de este aviso.

Siendo las 12:00 pm del día 04 de junio de 2019, se suspende la junta de aclaraciones, para que los Licitantes estén en posibilidad de revisar los documentos mencionados en el numeral que antecede y puedan plantear, en su caso, preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas proporcionadas, otorgando como límite 6 horas a partir de la hora de publicación de este Primer Aviso por el sistema **CompraNet**, debiendo tomar en consideración lo siguiente:

Banobras tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los Licitantes, a través de CompraNet, la hora que registre este sistema al momento de su envío. Las solicitudes que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto y que no sean presentadas por las personas que enviaron el **escrito de interés en participar en**

X
A



la Licitación, no serán contestadas por Banobras de conformidad con el numeral 3 de la Convocatoria.

De igual manera se informa que la junta de aclaraciones se reanudará el día de hoy a las 06:30 pm en la Gerencia de Adquisiciones ubicada en el primer piso del edificio Santa Fe del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. con la finalidad de dar respuesta a las preguntas que los Licitantes en su caso hayan considerado necesarias en relación a las precisiones y respuestas proporcionadas y continuar así con la junta de aclaraciones.

Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez
Gerente de Adquisiciones del
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

ANEXO 1

PRIMER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E199-2019, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS".

1
M.P.
A *

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

ACLARACIÓN 1:

En relación con el numeral **VII. Vigencia y Modalidad de la Contratación** del Anexo Técnico se efectúa la siguiente aclaración:

DICE:

VII. Vigencia y Modalidad de la Contratación

1. Vigencia del Contrato:

La vigencia del contrato será a partir de las 00.00 horas del día 16° de junio de 2019 y hasta las 24:00 horas del día 31 de julio de 2019.

2. Modalidad de la Contratación:

En atención de lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 del Reglamento de esta última, a continuación, se indican montos para su asignación a los servicios objeto de la contratación:

2.1 Monto Mínimo: \$766,952.96 (Setecientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y dos pesos 96/100 M.N.) antes de IVA.

2.2 Monto Máximo: \$1,917,382.40 (Un millón novecientos diecisiete mil trescientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.) antes de IVA.

Banobras hará el pago de los servicios del mes que corresponda de acuerdo al Número de Elementos que el Proveedor asigne a los servicios objeto de la contratación y a su Costo Mensual.

DEBE DECIR:

VII. Vigencia y Modalidad de la Contratación

1. Vigencia del Contrato:

La vigencia del contrato será a partir de las 00.00 horas del día 16° de junio de 2019 y hasta las 24:00 horas del día 31 de agosto de 2019.

2. Modalidad de la Contratación:

En atención de lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 del Reglamento de esta última, a continuación, se indican montos para su asignación a los servicios objeto de la contratación:

- 2.3 Monto Mínimo: \$1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) antes de IVA.
- 2.4 Monto Máximo: \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 40/100 M.N.) antes de IVA.

Banobras hará el pago de los servicios del mes que corresponda de acuerdo al Número de Elementos que el Proveedor asigne a los servicios objeto de la contratación y a su Costo Mensual.

ACLARACIÓN 2:

Respecto del numeral **"II. Alcance general de los servicios"** del Anexo Técnico se realizan las siguientes precisiones:

DICE:

II. Alcance general de los servicios

1. El **Proveedor**, a partir de las 0:00 horas del día 16° de junio de 2019 y hasta el 31 de julio, debe proporcionar ininterrumpidamente los servicios objeto de la contratación en cada una de las instalaciones de Banobras que se ubican en la República Mexicana, así como en los inmuebles adjudicados y recibidos en dación de pago que el propio **Banobras** le indique, bajo la modalidad de contrato abierto.

2. ...

3. El **Proveedor** debe mantener actualizadas las Autorizaciones y/o Permisos para la prestación de los servicios objeto de la contratación, así como el Licenciamiento Colectivo para la Portación de Armas de Fuego, en términos de lo preceptuado por la legislación y demás disposiciones de carácter federal y/o local en materia de Seguridad Pública o Privada, según le corresponda; y Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Para efectos del párrafo anterior, el **Proveedor** debe presentar para cotejo el original de la(s) renovación(es) correspondiente(s) acompañada(s) de su(s) respectiva(s) copia(s) simple(s) a los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Seguridad y Protección Civil, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes al de su expedición.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 29, párrafos penúltimo y último de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, si el plazo que se indica en el párrafo previo concluye en día no hábil, éste se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil sin que ello sea causa de incumplimiento.

4. El **Proveedor**, a partir de las 0:00 horas del día 16° de junio de 2019 y hasta el 31 de julio, debe asignar en los horarios y en cada uno de los inmuebles objeto de los servicios, al número de

Elementos que se indican en el apartado "IV. Asignación y horario de los Elementos por inmueble" de este Anexo Técnico.

DEBE DECIR:

II. Alcance general de los servicios

1. El **Proveedor**, a partir de las 0:00 horas del día 16° de junio de 2019 y hasta el 31 de agosto, debe proporcionar ininterrumpidamente los servicios objeto de la contratación en cada una de las instalaciones de Banobras que se ubican en la República Mexicana, así como en los inmuebles adjudicados y recibidos en dación de pago que el propio **Banobras** le indique, bajo la modalidad de contrato abierto.
2. ...
3. El **Proveedor** debe mantener actualizadas las Autorizaciones y/o Permisos para la prestación de los servicios objeto de la contratación, así como el Licenciamiento Colectivo para la Portación de Armas de Fuego, en términos de lo preceptuado por la legislación y demás disposiciones de carácter federal y/o local en materia de Seguridad Pública o Privada, según le corresponda; y Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Para efectos del párrafo anterior, el **Proveedor** debe presentar para cotejo el original de la(s) renovación(es) correspondiente(s) acompañada(s) de su(s) respectiva(s) copia(s) simple(s) a los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Seguridad y Protección Civil, dentro de los 05 (cinco) días naturales siguientes al de su expedición.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 29, párrafos penúltimo y último de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, si el plazo que se indica en el párrafo previo concluye en día no hábil, éste se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil sin que ello sea causa de incumplimiento.

4. El **Proveedor**, a partir de las 0:00 horas del día 16° de junio de 2019 y hasta el 31 de agosto, debe asignar en los horarios y en cada uno de los inmuebles objeto de los servicios, al número de Elementos que se indican en el apartado "IV. Asignación y horario de los Elementos por inmueble" de este Anexo Técnico.

ACLARACIÓN 3:

En cuanto al numeral "XIV Elaboración de la Propuesta Técnica" del Anexo Técnico, se efectúan las siguientes precisiones:

DICE:

XIV. Elaboración de la Propuesta Técnica

1. El **Licitante** debe acompañar su Cotización de los Servicios, con una carta en Texto Libre, en papel membretado o identificada la razón social del **Licitante** y encontrarse firmada, de manera autógrafa, por Representante Legal de este último, o Persona Facultada para comprometerlo con su firma, en la que expresamente se contenga, cuando menos, los siguientes datos:
2. Fecha de emisión de la Carta en Texto Libre;
3. Dirigir la Carta en Texto Libre al Titular de la Gerencia de Adquisiciones de Banobras;

4. Nombre o razón social de la Empresa;
5. Domicilio Fiscal de la Empresa;
6. Manifestación en la que se indique que el objeto social de la empresa corresponde a los servicios objeto de la Invitación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo;
7. Manifestación del Número de Registro de la Empresa otorgado por autoridad competente – identificar a ésta – para la prestación de los servicios objeto de la Invitación;
8. Manifestación de que cuenta con las Licencias, Permisos y Autorizaciones expedidas por autoridad competente – identificar a la autoridad local y/o federal – para la prestación de los servicios objeto de la Invitación;
9. Manifestación de que cuenta con Licenciamiento para la Posesión y Portación de Armas de Fuego;
10. Manifestación de que las Licencias, Permisos y Autorizaciones que se indican en los tres incisos previos, se encuentran vigentes, cuando menos, por el período de vigencia de los servicios, o bien, de que de resultar adjudicado con el procedimiento de contratación que instrumente Banobras, se obliga a su renovación respectiva, en este supuesto, indicar la vigencia que en su caso corresponda;
11. Manifestación en la que se indique que cuenta con los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de equipamiento y humanos necesarios y suficientes para la prestación de los servicios conforme a lo requerido por Banobras en el **Anexo Técnico**; y
12. Nombre, cargo y firma de quien la suscribe.
13. El **Licitante** debe acompañar a su Cotización de los Servicios, con una Currícula de la Empresa de la que se advierta su experiencia, organización y principales clientes con datos para contacto.
14. LAS CORPORACIONES QUE FORMEN PARTE DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – FEDERAL O LOCAL – DEBEN PRESENTAR LA COTAZACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME A LOS REQUISITOS QUE LES RESULTEN APLICABLES EN RAZÓN DE SU RÉGIMEN JURÍDICO.

DEBE DECIR:

XIV. Elaboración de la Propuesta Técnica

XIV.1 El **Licitante** debe acompañar su Cotización de los Servicios, con una carta en Texto Libre, en papel membretado o identificada la razón social del **Licitante** y encontrarse firmada, de manera autógrafa, por Representante Legal de este último, o Persona Facultada para comprometerlo con su firma, en la que expresamente se contenga, cuando menos, los siguientes datos:

- Fecha de emisión de la Carta en Texto Libre;
- Dirigir la Carta en Texto Libre al Titular de la Gerencia de Adquisiciones de Banobras;
- Nombre o razón social de la Empresa;
- Domicilio Fiscal de la Empresa;

XIV.2 Manifestación en la que se indique que el objeto social de la empresa corresponde a los servicios objeto de la Licitación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo;

XIV.3 Manifestación del Número de Registro de la Empresa otorgado por autoridad competente – identificar a ésta – para la prestación de los servicios objeto de la Licitación;

XIV.4 Presentar la Autorización emitida conforme a la Ley Federal de Seguridad Privada para prestar los servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional cuando menos de las siguientes modalidades:

- I.- Seguridad Privada a Personas
- II.- Seguridad Privada en los Bienes
- III.- Seguridad Privada en el Traslado de Bienes y Valores
- IV.- Seguridad en la información

Asimismo, deberá de presentar permiso emitido por la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto en la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, cuando menos de las siguientes modalidades

- I. Seguridad y Protección Personal.
- II.- Vigilancia y Protección de Bienes.
- III.- Custodia, traslado y vigilancia de bienes y valores
- IV. Localización e información de personas y bienes
- V. Actividades Inherentes a la seguridad Privada

XIV.5 Presentar conforme a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos la licencia particular colectiva de arma de fuego que garantice que el licitante cuenta con el número de armamento igual al requerido por Banobras.

XIV.6 Manifestación de que las Licencias, Permisos y Autorizaciones que se indican en los tres incisos previos, se encuentran vigentes, cuando menos, por el período de vigencia de los servicios, o bien, de que de resultar adjudicado con el procedimiento de contratación que instrumente Banobras, se obliga a su renovación respectiva, en este supuesto, indicar la vigencia que en su caso corresponda;

XIV.7 Manifestación en la que se indique que cuenta con los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de equipamiento y humanos necesarios y suficientes para la prestación de los servicios conforme a lo requerido por Banobras en el **Anexo Técnico**; y

XIV.8 El **Licitante** debe acompañar a su Cotización de los Servicios, con una Currícula de la Empresa de la que se advierta su experiencia, organización y principales clientes con datos para contacto.

LAS CORPORACIONES QUE FORMEN PARTE DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – FEDERAL O LOCAL – DEBEN PRESENTAR LA COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME A LOS REQUISITOS QUE LES RESULTEN APLICABLES EN RAZÓN DE SU RÉGIMEN JURÍDICO.

ACLARACIÓN 4:

Con relación al punto **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, de la Convocatoria, se realizan las precisiones siguientes:

DICE	DEBE DECIR
<p>4.1.5. *Manifestación de que cuenta con las Licencias, Permisos y Autorizaciones expedidas por autoridad competente – identificar a la autoridad local y/o federal – para la prestación de los servicios objeto de la licitación (INDISPENSABLE).</p>	<p>Presentar la Autorización emitida conforme a la Ley Federal de Seguridad Privada para prestar los servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional cuando menos de las siguientes modalidades:</p> <p>I.- Seguridad Privada a Personas</p>

	<p>II.- Seguridad Privada en los Bienes</p> <p>III.- Seguridad Privada en el Traslado de Bienes y Valores</p> <p>IV. Seguridad en la información</p> <p>Asimismo, deberá de presentar permiso emitido por la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto en la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, cuando menos de las siguientes modalidades</p> <p>I. Seguridad y Protección Personal.</p> <p>II.- Vigilancia y Protección de Bienes.</p> <p>III.- Custodia, traslado y vigilancia de bienes y valores</p> <p>IV. Localización e información de personas y bienes</p> <p>V. Actividades Inherentes a la seguridad Privada</p>
<p>4.1.6. *Manifestación de que cuenta con Licenciamiento para la Posesión y Portación de Armas de Fuego (INDISPENSABLE).</p>	<p>Presentar conforme a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos la licencia particular colectiva de arma de fuego que garantice que el licitante cuenta con el número de armamento igual al requerido por Banobras.</p>

6

Handwritten marks and signatures in the bottom right corner, including a large 'A' and some illegible scribbles.

ACLARACIÓN 5:

Con relación al punto **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR** de la Convocatoria, en la página 13, se agregan los siguientes subnumerales:

4.1.I0. Presentar en copia electrónica por lo menos un contrato o pedido celebrados debidamente firmados, que haya celebrado con empresas privadas y/o a dependencias o entidades del sector público, con los que se demuestre que el licitante ha realizado actividades de la misma o similar naturaleza a la materia del presente procedimiento de contratación, con personal en cantidad y características iguales o similares a las requeridas por Banobras.

4.1.II. Presentar certificado de gestión de operaciones de seguridad privada: ISO 18788:2015 enfocada a procesos de seguridad privada intramuros en instituciones de investigación y enseñanza en las siguientes modalidades:

- I. Seguridad Privada a Personas
- II. Seguridad Privada en los Bienes
- III. Seguridad Privada en el Traslado de Bienes y Valores
- IV. Seguridad de la Información
- V. Sistemas de Prevención y Responsabilidades.

Se verificará que el documento presentado cumpla con los requisitos solicitados.

Respuesta a las preguntas formuladas por la Empresa Multiproductos de Seguridad Privada S.A. de C.V.

Pregunta 1, propuesta técnica y anexo técnico; Punto 4.1.5 de la convocatoria y XIV del Anexo Técnico, Se solicita a la convocante fundar y motivar a mí representada el porque solicitar unicamete un manifiesto para garantizar que los licitantes cuenten con los permisos necesarios para prestar servicios de seguridad privada, siendo que es obligacion de esa convocante garantizar que los participantes cuenten con dichas autorizaciones ya que esto garantiza que el licitante que resulte adjudicado cuenta con la infraestructura y autorizaciones sufiientes para prestar un servicio acorde a las necesidades requeridas por Banobras.

Por tal motivo se solicita a esa convocante solicitar el adjuntar como parte integrante de la propuesta Autoirzacion federal para prestar servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional bajo las siguientes modalidades:

- I.- Seguridad Privada a Personas
- II.- Seguridad Privada en los Bienes
- III.- Seguridad Privada en el Traslado de Bienes y Valores

IV. Seguridad en la informacion

V.- Sistemas de Prevencion y responsabilidades.

Respuesta: Favor de remitirse a las Aclaraciones números 3 y 4 por parte de la Convocante.

Pregunta 2 propuesta técnica y anexo técnico; Punto 4.1.5 de la convocatoria y XIV del Anexo Técnico, Se solicita a la convocante fundar y motivar a mi representada el porque solicitar unicamete un manifiesto para garantizar que los licitantes cuenten con los permisos necesarios para prestar servicios de seguridad privada, siendo que el articulo 26 del Reglamento de la Ley de Seguridad privada para el Distrito Federal establece que previo a la contratacion de servicios de seguridad privada se debera exigir la presentacion del permiso que otorga la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de Mexico.

Por lo anterior se solicita a esa convocante soliciatr como parte integrante de las propuestas permiso emitido por la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de Mexico bajo las Siguietes modalidades

I. Seguridad y Proteccion Personal.

II.- Vigilancia y Proteccion de Bienes.

III.- Custodia, traslado y vigilancia de bienes y valores

IV. Localizacion e informacion de personas y bienes

V. Actividades Inherentes a la seguridad Privada

Respuesta: Favor de remitirse a las Aclaraciones números 3 y 4 por parte de la Convocante.

Pregunta 3 propuesta técnica y anexo técnico; Punto 4.1.6 de la convocatoria y XIV del anexo tecnico, se solicita a la convocante fundamente a mi presentada porque solicitar unicamente un manifiesto para garantizar que los licitantes cuentan con licencia colectiva de portacion de arma de fuego, siendo obligacion de esa convocante garantizar que el persona armado este debidamente autorizado por la Secretaria de la Defensa Nacional, por lo que se solicitar que sea requisito presentar dicha licencia como parte integrante de las propuestas que se presenten.

Respuesta: Favor de remitirse a las Aclaraciones números 3 y 4 por parte de la Convocante.

Pregunta 3, anexo técnico Formato A; Propuesta económica. -Con la finalidad de

presentar una propuesta economica correcta se solicita a la convocante indique a mi representada el número de cada uno de los elementos que necesita de acuerdo a la descripción de puesto que se observa en el Formato a) Modelo de Propuesta Economica, en virtud de que en el anexo tecnico no clara dicha cantidad.

Respuesta: Se hace la precisión que la modalidad de la presente contratación es a través de un contrato abierto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 de la LAASSP, por lo cual las cantidades de los elementos señaladas a continuación son únicamente para efectos de ponderación económica, en tal sentido durante la vigencia del contrato BANOBRAS a través de la Gerencia de Servicios Generales puede incrementar o disminuir los números de elementos sin responsabilidad alguna.

Cuadros del Formato A

Costo Mensual

Nº	Descripción General del Elemento	Nº de Elementos	Costo unitario Diario por Elemento	Costo unitario Mensual por Elemento	Costo total mensual considerando el número total de los elementos
1	Supervisor Operativo	1			
2	Asistente Administrativo	1			
3	Responsable de Control de Accesos	1			
4	Monitorista	1			
5	Elemento Masculino Civil-Jefe de Turno o Chofer.	8			
6	Elemento Masculino Civil-motociclista.	1			
7	Elemento Masculino Civil	18			
8	Elemento Femenino Civil - Recepcionista	2			
9	Elemento Femenino Uniformado 12 X 12	2			

AR*

10	Elemento Masculino Uniformado 12 X 12	34			
11	Elemento Masculino Uniformado Armado 24 X 24.	30			
Costo Mensual de los Servicios, antes de IVA:					

Costo periodo 16 al 30 de junio de 2019.

N°	Descripción General del Elemento	N° de Elementos	Costo unitario Diario por Elemento	Costo unitario por el periodo del 16 al 30 de junio por Elemento	Costo total considerando el total de los elementos del 16 al 30 de junio
1	Supervisor Operativo	1			
2	Asistente Administrativo	1			
3	Responsable de Control de Accesos	1			
4	Monitorista	1			
5	Elemento Masculino Civil-Jefe de Turno o Chofer.	8			
6	Elemento Masculino Civil-motociclista.	1			
7	Elemento Masculino Civil	18			
8	Elemento Femenino Civil - Recepcionista	2			
9	Elemento Femenino Uniformado 12 X 12	2			
10	Elemento Masculino Uniformado 12 X 12	34			

Handwritten signature and initials

11	Elemento Masculino Uniformado Armado 24 X 24.	30			
Costo por el periodo del 16 al 30 de junio de los Servicios, antes de IVA:					

Pregunta 4, Propuesta Técnica; Normas oficiales.- De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra establece:

“En los procedimientos de contratación que realicen las dependencias y entidades, se deberá exigir el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización”

Se solicita a la convocante por que no solicita la norma ISO 18788:2015, en virtud de que la única certificación aplicable a los servicios de seguridad privada y es emitida por un organismo internacional como lo es el ISO.

Respuesta: Favor de remitirse a la Aclaración número 5 de la Convocante.

Respuesta a las preguntas formuladas por la Empresa Multiproseg S.A. de C.V.

Pregunta 1, Propuesta Técnica; En relacion al punto 4.1. de la presente convocatoria y apartado XIV. Elaboracion de la Propuesta Tecnica I Anexo Tecnico, se solicita amblemente a la convocante con la finalidad de garantizar que los licitantes que participen en el presente procedimiento de contraracion cuenten con la experiencia necesaria para proporcionar un adecuado servicio, solicitar como parte integrante de la propuesta tecnica presentar por lo menos un contrato a nivel nacional celebradp con una dependencia de Gobierno, con personal en una cantidad y caracteristicas iguales a las requeridas por banobras.

Respuesta: Favor de remitirse a la Aclaración número 5 de la Convocante.

Pregunta 1, Propuesta Técnica; En relacion al punto 4.1., subpunto 4.1.4. se solicita a la convocante aclare y precise a mi representada a que numero se refiere em eñ presente apartado y quien es la autoridad competent

Respuesta: Favor de remitirse a las Aclaraciones números 3 y 4 por parte de la Convocante.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that records should be kept for a minimum of seven years and should be accessible to authorized personnel at all times.

2. The second part of the document outlines the specific requirements for record-keeping. It states that all transactions must be recorded in a clear and concise manner, using a standardized format. This includes recording the date, amount, and description of each transaction. The text also requires that records be kept in a secure and accessible location, and that they be protected from unauthorized access and destruction.

3. The third part of the document discusses the role of internal controls in ensuring the accuracy and reliability of financial records. It notes that internal controls should be designed to prevent errors and fraud, and to ensure that all transactions are properly recorded and reported. The text emphasizes that internal controls should be regularly reviewed and updated to reflect changes in the business environment and to address any weaknesses identified during the review process.

4. The fourth part of the document discusses the importance of transparency and accountability in financial reporting. It states that financial statements should be prepared and presented in a clear and understandable manner, and that they should be subject to independent audit. The text also notes that management should be held accountable for the accuracy and reliability of the financial information they provide to investors and other stakeholders.

5. The fifth part of the document discusses the role of the board of directors in overseeing the financial reporting process. It notes that the board should be responsible for ensuring that the financial statements are accurate and reliable, and that they are prepared in accordance with applicable accounting standards. The text also emphasizes that the board should be kept informed of any significant changes in the financial reporting process, and that it should have the authority to approve or disapprove the financial statements.

6. The sixth part of the document discusses the importance of communication and collaboration between all parties involved in the financial reporting process. It notes that management, the board, and external auditors should all work together to ensure that the financial reporting process is transparent and accountable. The text also emphasizes that communication should be ongoing and two-way, and that all parties should be encouraged to report any concerns or issues to the appropriate authorities.

7. The seventh part of the document discusses the role of external auditors in providing independent assurance on the financial statements. It notes that external auditors should be qualified and independent, and that they should follow a rigorous and objective audit process. The text also emphasizes that external auditors should communicate their findings to the board and management, and that they should be held accountable for their work.

8. The eighth part of the document discusses the importance of continuous improvement in the financial reporting process. It notes that the financial reporting process should be regularly reviewed and updated to reflect changes in the business environment and to address any weaknesses identified during the review process. The text also emphasizes that management should be responsible for identifying and addressing any areas for improvement, and that they should be held accountable for the results of the improvement process.

9. The ninth part of the document discusses the role of the regulatory authorities in overseeing the financial reporting process. It notes that the regulatory authorities should be responsible for setting and enforcing the standards for financial reporting, and that they should have the authority to investigate and take action against any violations of these standards. The text also emphasizes that the regulatory authorities should work closely with management and the board to ensure that the financial reporting process is transparent and accountable.

10. The tenth part of the document discusses the importance of public confidence in the financial reporting process. It notes that public confidence is essential for the integrity of the financial system, and that it can be maintained only if the financial reporting process is transparent and accountable. The text also emphasizes that management and the board should be held responsible for maintaining public confidence, and that they should be held accountable for any actions that undermine this confidence.

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E199-2019,
PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LOS
INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS".

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS RESPUESTAS REMITIDAS EN EL PRIMER AVISO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	Multiproseg S.A. de C.V.
-------------------------------------	--------------------------

1.- FORMATO PARA EL ENVÍO DE PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA.

(1) No. de pregunta y/o aclaración	(2) Numeral específico de la convocatoria	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta
1	Aclaraciones número 3 y 4 realizadas por la convocante	Se solicita a la convocante acepte a mi representada presentar el acuerdo en donde la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Ciudadana otorga la revalidación a la autorización para prestar servicios de seguridad privada bajo las modalidades solicitadas, en virtud de que dicha dependencia no está entregando autorizaciones por el momento, argumentando que no les han proporcionado cartones con el logo del actual Gobierno Federal y únicamente entregan el referido acuerdo de revalidación.	<p>Respuesta: El licitante deberá de presentar los permisos, autorizaciones que resulten aplicables en términos de lo señalado en las Aclaraciones números 3 y 4 de esta Convocante, o en su caso la Revalidación en las modalidades solicitadas, expedida por la Secretaria de Seguridad Ciudadana en términos de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Federal de Seguridad Privada para el Distrito Federal.</p> <p>En el caso de que la vigencia de estos documentos expire durante la vigencia del contrato deberá de apegarse a lo establecido en el numeral II Alcance general de los servicios, punto 3 del Anexo Técnico de la convocatoria que a letra establece:</p> <p>3.El Proveedor debe mantener actualizadas las Autorizaciones y/o Permisos para la prestación de los servicios objeto de la contratación, así como el Licenciamiento Colectivo para la Portación de Armas de Fuego, en términos de lo preceptuado por la legislación y demás disposiciones de carácter federal y/o local en materia de Seguridad Pública o Privada, según le corresponda; y Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, <u>el Proveedor debe presentar para cotejo el original de la(s) renovación(es) correspondiente(s) acompañada(s) de su(s) respectiva(s) copia(s) simple(s)</u> a los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Seguridad y Protección Civil, <u>dentro de los 05 (cinco) días naturales siguientes al de su expedición.</u></p>

X 12
A

